



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 29 de Setiembre del 2015.

Visto, la documentación adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º del Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el destaque del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante R. D. N° 088-2015-SA-H-SEB-OP, se autorizó el destaque a partir del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2015, al Servidor Elmer Abel TOVAR MEZA del Hospital "Sergio E. Bernales", del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, al Puesto de Salud Bahía Blanca de la Microrred de Salud Pachacutec de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante el Oficio N° 997-2015-DEA-DRSLN-IV, Expediente N° 13946-2015, de fecha 10 de Setiembre de 2015, el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, solicita por necesidad de Servicio el destaque del servidor Elmer Abel TOVAR MEZA, Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPD, para que labore en la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV;

Que, a mérito del Considerando anterior y contando con la opinión favorable de la dependencia de origen y destino resulta procedente autorizar el destaque mediante acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal, la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", modificado por la Resolución Ministerial N° 124-2008-SA/DM;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Destaque por necesidad de servicio, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del 2015, a don Elmer Abel TOVAR MEZA, con el cargo de Especialista Administrativo I, categoría remunerativa SPD, del Hospital "Sergio E. Bernales", a la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV. del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.



ARTICULO 2º.- Establecer que, el Responsable de la Oficina de Personal o quien haga sus veces de la Entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral del servidor destacado, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.



ARTICULO 3º.- Dar término a partir de la fecha de la presente Resolución el destaque del servidor Elmer Abel TOVAR MEZA, al Puesto de Salud Bahía Blanca de la Microrred de Salud Pachacutec de la Dirección de Red de Salud Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao, autorizado mediante Resolución Directoral N° 088-2015-SA-H-SEB-OP, por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese y Comuníquese.



CABM/AMTE/HQIC/MEHCH/BTG.

Distribución:

- () MINSA
- () IGSS
- () DIR. REG. SALUD CALLAO
- () OF. PERSONAL
- () INTERESADO
- () OF. COMUNICACIONES

